

El decreto de “suspensión” de despidos viene con trampa y habilita la rebaja salarial

02/04/2020



[por Héctor Heberling](#)



El decreto en defensa del Capital firmado por el Gabinete en pleno.

El decreto de Fernández está hecho a la medida de la patronal, “exceptúa” los acuerdos encuadrados en el art 223 de la L.C.T, que habilita la rebaja salarial “pactada” con los sindicatos. También al no ser retroactivo deja en banda a todos los que ya fueron despedidos.

No hay que depositar la más mínima confianza en la burocracia sindical, ya sabemos por experiencia que siempre favorecen a la patronal.

Los sindicatos tienen que estar abiertos! para organizar la defensa de nuestro salario.

Prohibición de despidos

Suspensión al 100%